

# I CONVENIO COLECTIVO



## ACTA DE ACUERDO DEL I CONVENIO COLECTIVO

En Madrid, a las 17,30 horas del día 31 de marzo de 2008, se reúnen en el Aula Magna del Centro de Formación de Circulación, con la presencia de Mariano Garrido García, Director General de Seguridad, Organización y Recursos Humanos, las personas que a continuación se relacionan en su calidad de miembros de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Adif, actuando como secretaria Pilar Azcona García.

### Por la Dirección de la Empresa

Agustín Pérez Labrador  
José Manuel Dávila Cascón  
Carmen Pérez Canal  
Valentín Heras Vázquez  
Paciano Prieto Felipe  
Tomás García Ally  
Claudio Calvo Prieto  
Juan Silva Joya  
Jesús Díaz Muñoz  
Mariano de la Rosa Gimeno

### Por el Comité General de Empresa

Antonio Toscano Jiménez  
Manuel M. Nicolás Taguas  
Juan Carlos Cabello Cabello  
José Muñoz Navas  
Jesús Aguado Olmedo  
Antonio Royuela Díaz  
J. Alberto Fernández Jiménez  
Arturo Costa Samaniego  
José Antonio Rejano Cugat  
Juan Antonio Mayo Lago  
Juan Carlos Pérez Aguilera  
Rafael Albarrán Ponce



La reunión tiene por objeto firmar el documento de acuerdo del "I Convenio Colectivo de Adif".

Toma la palabra la Dirección de la Empresa para agradecer el esfuerzo y dedicación realizado por ambas partes durante el complejo e intenso proceso de negociación, que ha culminado finalmente con los acuerdos que conforman el Convenio Colectivo, configurando el marco normativo laboral en la empresa.

Asimismo interviene el Presidente del Comité General de Empresa en nombre del órgano unitario de representación de todos los trabajadores/as, transmite el agradecimiento a todos los miembros de la comisión negociadora y a sus asesores, a todos los grupos sindicales y a todos los trabajadores su esfuerzo y dedicación que con sus aportaciones y trabajos han permitido culminar el acuerdo del I Convenio Colectivo.

El CGE valora la firma del Convenio al considerar que en su conjunto se han establecido mejoras entre las que se encuentran las relativas a : Conciliación, Igualdad de oportunidades, Protección contra violencia de género, Mejora en movilidad, Beneficios Sociales ( incremento del fondo de ayudas sociales, mejoras en títulos de transporte y prestaciones de I.T., etc.). Además del acuerdo económico en toda su extensión.

Finalmente, manifiesta su deseo de continuar con el desarrollo de los compromisos de negociación adquiridos en este Convenio, en especial el de Desarrollo Profesional, basándose en los criterios y objetivos definidos en los mismos que compatibilicen las expectativas e intereses de los trabajadores/as con la adecuada respuesta a las necesidades y objetivos de Adif; manteniéndose unas buenas relaciones laborales y un adecuado clima de diálogo social para afrontar con éxito los retos de futuro de Adif y de sus trabajadores /as.

Por su parte CGT manifiesta que le vale el documento de materias generales pero no la vinculación a los acuerdos específicos, por lo que no estando conforme con este esquema de negociación no suscribe el texto del Convenio Colectivo.

A continuación se procede a la firma del acuerdo del documento del I Convenio Colectivo de Adif, que se ratificará y formalizará protocolariamente en la sesión plenaria que esta Comisión Negociadora celebrará el próximo 9 de abril a las 13,30 horas, considerándose esta fecha como la final a los efectos legales de depósito, registro y publicación del propio Convenio.



Sin más asuntos tratados, finaliza la reunión a las 19.30 horas en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento del acta.

**POR EL COMITÉ GENERAL  
DE EMPRESA**

**POR LA DIRECCIÓN  
DE LA EMPRESA**

*[Handwritten signatures and initials for the General Company Committee and the Company Direction]*

**La Secretaria de Actas**

*[Handwritten signature of the Secretary of Minutes]*

**Agustín Perez Labrador**  
**Director de RR.HH.**  
**ADIF**

Madrid, 31 de marzo de 2008

*Ante la celebración en el día de hoy de reuniones con respecto al I Convenio Colectivo de ADIF y a acuerdos específicos para los colectivos de Estaciones, Circulación, Mantenimiento de Infraestructura, Terminales de Mercancías, MM.II y Administrativos, quiero hacerte algunas manifestaciones del Sindicato Ferroviario (S.F.) a fin de clarificar nuestra posición que no aceptáis incluir en las actas al efecto.*

*En primer lugar queremos hacer una crítica al modelo de negociación empleado a lo largo de todos estos meses y que ha tenido su punto más negativo en los últimos días, con reuniones telefónicas individuales con cada sindicato, hurtando el necesario debate de la negociación, seguramente en la búsqueda por parte de la empresa de una división sindical que en nada beneficia al colectivo ferroviario.*

*Referente al texto del Convenio nos parece insuficiente en sus contenidos y donde diversas cuestiones que hemos ido planteando durante el proceso de negociación no han sido incluidas finalmente en dichos textos.*

*Con respecto a los acuerdos de los diferentes colectivos he de significarte nuestro desacuerdo con las diferencias de tratamiento económico que se establecen en los mismos así como con la diferencia de trato que se da a unos colectivos frente a otros con la vigencia de los acuerdos y su carácter retroactivo o no.*

*Durante estos atípicos días de negociación hemos insistido en la necesidad de homogeneizar los diferentes acuerdos en todos sus aspectos y quiero trasladarte la voluntad de nuestra organización por seguir trabajando en esa línea, de manera que, en las Mesas de Desarrollo Profesional, insistiremos en la necesidad de establecer acuerdos económicos que homogeneicen la situación y tiendan al establecimiento en ADIF del necesario equilibrio económico entre colectivos.*

*Esta línea de trabajo la trasladaremos al resto de organizaciones sindicales que conforman el CGE, en la búsqueda de posiciones de consenso que nos permita dirigir la negociación desde los parámetros que reivindican las trabajadoras y los trabajadores y no desde los vuestros como ha sucedido en esta ocasión.*

*Asimismo, aprovecho para trasladarte nuestra posición contraria con el condicionamiento que se establece a la participación en las Mesas de Negociación a ser firmante de los acuerdos y el Convenio.*

Un saludo



**Francisco Rafael González Escudero**  
**Responsable de Organización**  
**SF-intersindical**